

PRIMERA COPIA

2014	13	09	01	P4833
------	----	----	----	-------



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA EMINSAV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR. S.A.:
OTORGA POR SU GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, SEÑORA
SILVIA RAMONA GILER MOREIRA.**

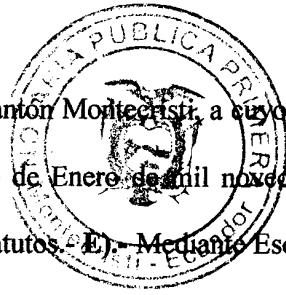
CUANTÍA: \$ 520.000,00

En la ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, Hoy Veinte y cinco de Julio del año Dos Mil Catorce, ante mí, Doctor Stalin Javier Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón **COMPARECE Y DECLARA:** La señora **SILVIA RAMONA GILER MOREIRA**, Viuda, Empresaria, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Uno siete cero cero ocho dos seis nueve cinco – nueve; en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA EMINSAV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR.S.A.**, consta lo justifica con el Nombramiento y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuyos documentos que se agregan al Protocolo y en las copias a conferirse.- La compareciente declara bajo juramento ser mayor de edad, ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Montecristi, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, sin tener prohibición o impedimento de ninguna clase, a quien de haberme presentado su respectiva Cédula de Ciudadanía y Comprobante de Votación, personalmente, DOY FE.- Dicha otorgante con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "EMINSAV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR. S.A.**, la cual procede

Dr. Stalin Javier Lucas Baque My
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

celebrarla me presentan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una de aumento de **CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS, DE LA COMPAÑÍA EMINSAV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR. S.A.** conforme a las siguientes clausulas: **PRIMERA OTORGANTE:** comparece al otorgamiento del presente Instrumento, la señora **SILVIA RAMONA GILER MOREIRA**, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la **COMPAÑÍA EMINSAV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR. S.A.**, conforme consta del Nombramiento que, en Copia Certificada, se agrega, debidamente autorizada. La compareciente declara ser ecuatoriana, viuda, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Montecristi. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A.) La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi, el Veinte y siete de Enero de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, el Doce de Mayo de mil novecientos setenta y ocho.- B.- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi, el Veinte y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, el Veinte y tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, aumentó su Capital y reformó sus Estatutos.- C).- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi, el Ocho de Abril de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Montecristi, a cuyo cargo se entra el Registro Mercantil, el Seis de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, aumento su Capital y reformó sus Estatutos.- D).- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el Ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y

Dr. Stalin Lucas Baque My.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, el Diez y ocho de Enero de mil novecientos noventa y seis, aumento su Capital y reformo sus Estatutos.- E).- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi, el Veinte y dos de Septiembre del dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, el Trece de Enero del dos mil tres, la compañía se reactivó y reformó sus Estatutos.- F).- La Junta Extraordinaria Universal de Accionistas, en reunión celebrada el Cinco de Abril del dos mil trece, decidió por unanimidad ampliar el Artículo Segundo de sus Estatutos Sociales, Protocolizada en la Notaría Novena de Portoviejo e inscrita en el Registro de la Propiedad, el Tres de Enero del Dos mil catorce, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil referente al Objeto Social; y como consecuencia de ello reformar sus Estatutos en la parte pertinente al Objeto Social.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **"EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR. S.A.** en Sesión de fecha Cuatro de Junio del dos mil catorce, legalmente convocada y constituida, con la representación de todo el Capital Social, por unanimidad, **ACORDO.** a) Aumentar el Capital Social de la compañía de QUINIENTOS MIL DOLARES para llegar a un capital total de QUINIENTOS VEINTE MIL DOLARES; b) El Aumento del Capital se realiza mediante compensación de crédito; c) Introducir la Reforma del Estatuto Social de la compañía conforme al Acta que se agrega a esta Escritura como parte integrante de la misma. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** La señora **SILVIA RAMONA GILER MOREIRA**, en calidad de Gerente General de la compañía **EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR. S.A.** y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, **DECLARA: Uno.** Aumentado el Capital Suscrito de la compañía en la cifra de QUINIENTOS MIL

6
.....
Dr. Stalin Lucas Baque My.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, para este aumento se emiten Quinientas mil Acciones nominativas y ordinarias de UN DÓLAR cada una numeradas del Veinte mil al Quinientos veinte mil, inclusive. El accionista **MARIO RENÉ SALVADOR GILER** renuncia ~~su derecho de~~ preferencia para suscribir acciones en el presente Aumento a favor de la accionista **SILVIA RAMONA GILER MOREIRA**. El Aumento del Capital se pagara mediante compensación de crédito, en la forma que consta en el Cuadro de Integración de Aumento de Capital que se agrega a esta Escritura como parte integrante de la misma.

ACCIONISTAS	CAPITAL	CAPITAL	CREDITO	TOTAL
Silvia Giler	19,920.00	500,000.00	500,000.00	519,920.00
Mario Salvador	80			80
Total	20,000.00	500,000.00	500,000.00	520,000.00

Dos- El Aumento de Capital Social se lo realiza mediante suscripción de Quinientas mil acciones con el valor de UN DÓLAR cada una, pagada mediante compensación de crédito. **Tres.-** Como consecuencia del aumento de Capital Social se reforma el

TITULO SEGUNDO.- CAPITAL ACCIONES Y ACCIONISTAS ARTICULO

CINCO.- CAPITAL: El Capital Social suscrito de la compañía EMINSAV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR. S.A. es de **QUINIENTOS VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** (520,000.00 USD) y estará dividido en Quinientas veinte mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, numeradas del cero cero uno al quinientos veinte mil. Los Títulos de Acciones serán suscritas por el Presidente y por el Gerente General y podrán representar más de una de ellas. **CUARTA.**

INTEGRACION DE CAPITAL.- La compareciente declara bajo juramento

.....
Dr. Stalin Lucas Boque My
 NOTARIO PUBLICO PRIMEFO
 MONTECRISTI - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ESTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR. S.A.

En la ciudad de Montecristi, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía **EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR. S.A.** ubicada en el Km 7 1/2 de la Vía Manta- Montecristi, Redondel de Colorado, se reúnen los señores Ing. Mario René Salvador Giler; y Sra. Silvia Ramona Giler Moreira por lo que se encuentra presente el 100 % del capital social, y los Accionistas deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionista, al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía.

Preside la reunión el señor Ing. Mario René Salvador Giler, ordena que actué como secretaria la Sra. Silvia Ramona Giler Moreira, en calidad de Gerente General; el Presidente ordena que por secretaria se verifique el quórum de la instalación de la Junta y una vez constatada la presencia del 100 % del Capital Social pagado se procede a leer la convocatoria, con el siguiente orden del día.

1.- REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.

2.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

Para el efecto, instalada la sesión se da a conocer el orden del día manifestando el presidente señor Ing. Mario René Salvador Giler la importancia de realizar el Aumento de Capital Social de la Compañía **"EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR. S.A."**, mediante compensación de crédito por un monto de **QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 500.000,00 USD)**.

El accionistas señor Mario René Salvador Giler, renuncia su derecho de preferencia para suscribir acciones en el presente aumento a favor de la accionista Silvia Ramona Giler Moreira.

Luego de la debida deliberación de este asunto. En consecuencia se aprueba por unanimidad el Aumento del Capital Social, la Junta General de Accionistas **RESUELVE**.

1.- Aumentar el Capital Social de la Compañía en QUINIENTOS MIL DOLARES (\$ 500.000,00 USD) para llegar a un total de QUINIENTOS VEINTE MIL DOLARES 00/100\$ 520.000,00)

2.- El aumento del Capital Social se lo realiza mediante suscripción de quinientas mil acciones con el valor de un dólar cada una, pagada mediante compensación de crédito.

3.- Como consecuencia del aumento de Capital, la Junta General resuelve reformar el TITULO SEGUNDO.- CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.

Dr. Stalin Lucas Baque Mj.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de **QUINIENTOS VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 520.000,00 USD)**, y estará dividido en quinientas veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar estadounidenses cada una, numeradas del cero cero uno al quinientos veinte mil. Los títulos de acciones serán suscritos por el Presidente y el Gerente General.

Así mismo se elabora el cuadro de integración del Capital Social que queda de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CREDITO PAGADO	TOTAL CAPITAL
Silvia Giler Moreira	19,920.00	500,000.00	500,000.00	519.920.00
Mario Salvador Giler	80.00			80.00
	20,000.00	500,000.00	500,000.00	520.000.00

La Junta General de Accionistas autoriza a la señora Gerente General para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos.- Luego por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el Acta.- A las 12h30, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado. Para constancia de lo actuado suscriben y aceptan la presente Acta todos los accionistas asistentes en la ciudad de montecristi al 04 de junio del 2014.

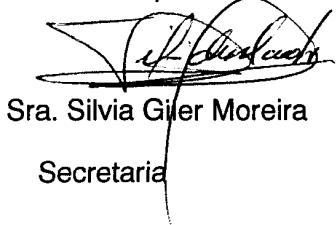


Sra. Silvia Giler de Salvador
Gerente General
Accionista



Ing. Mario Salvador Giler
Presidente
Accionista

Secretaria que lo certifica



Sra. Silvia Giler Moreira
Secretaria

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA "EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL
SALVADOR. S.A.

En la ciudad de Montecristi, Provincia de Manabí, República del Ecuador a los veinte días del mes de mayo del 2014 en las oficinas de la compañía "EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR. S.A.", ubicada en el Km 7 ½ de la Vía Manta – Montecristi, con la concurrencia de los accionistas Sra. Silvia Ramona Giler Moreira Viuda de Salvador con 19,920 Acciones, el señor Mario René Salvador Giler con 80 acciones, los presentes representan el 100% del Capital Social de la compañía. Y deciden reunirse en Junta General extraordinaria Universal de Accionistas. Para tratar el siguiente orden del día.

Preside la reunión el señor Ing. Mario René Salvador Giler, actúa como secretaria la señora Silvia Ramona Giler Moreira, en calidad de Gerente General; el Presidente ordena que por secretaria se verifique el quórum de la instalación de la Junta y una vez constatada la presencia del 100% del Capital Social pagado se procede a leer la Convocatoria, la misma que tiene el siguiente texto:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR. S.A. de conformidad a lo dispuesto en el Art 17 de los estatutos sociales, convocó a los señores Accionistas de la compañía EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR. S.A., a celebrarse el día 20 de mayo del 2.014 a las 16h30, en las instalaciones de la compañía ubicada en el Km 7 ½, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día.

1.- Reconocer totalmente la cantidad de **QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS 00/100 (\$ 500,000.00 USD)**, que tiene como compensación de crédito la Accionista Silvia Ramona Giler Moreira que consta registrada en los libros contables de la compañía. Para efecto, el presidente señor **MARIO RENE SALVADOR GILER**; declara instalada la sesión y se da a conocer el primer y único punto del orden del día, manifestando el compromiso de "reconocer totalmente por la cantidad de **QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS 00/100 (\$ 500.000.00 USD)** que tiene la compañía "EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR. S.A., como compensación de crédito a favor de la accionista Silvia Ramona Giler Moreira. Cantidad que consta registrada en los libros contables que tiene la compañía.

Una vez que se ha realizado el análisis y la debida deliberación de este asunto. La Junta General de Accionistas, por unanimidad **RESUELVE**:

1.- Reconocer y aceptar de manera total el aporte por la cantidad determinada en el punto de la convocatoria. **VALORES QUE HAN SIDO PAGADOS POR**

Dr. Stalin Lucas Duque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

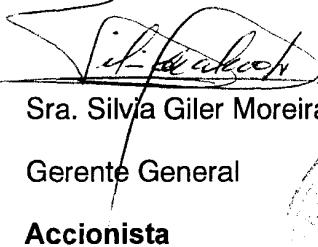
LA ACCIONISTA EN LA COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE VARIAS BODEGAS Y LA VIA PRINCIPAL.

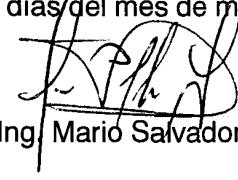
A continuación señora Silvia Ramona Giler Moreira, hizo una breve descripción del bien inmueble y de la vía construida.

UBICACIÓN: KM 7 ½ VIA MANTA- MONTECRISTI REDONDEL DEL COLORADO

En consecuencia, la Sra. Silvia Ramona Giler Moreira, hace la entrega de la documentación para la justificación respectiva, como cheques y comprobantes de depósitos, y otros documentos realizado a la empresa.

Luego por haberse resuelto el único punto acordado, el señor Presidente declara receso para redactar el Acta.- A las 19h30 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, al que es aprobada por unanimidad del capital pagado. Para constancia suscriben y aceptan la presente acta todos los accionistas presentes, en la ciudad de Montecristi a los 20 días del mes de mayo del 2014.


Sra. Silvia Giler Moreira
Gerente General
Accionista


Ing. Mario Salvador Giler
Presidente
Accionista




Dr. Stalin Lucas Bujque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Montecristi, Agosto 12 del 2.010.



Señor Ing:
MARIO RENE SALVADOR GILER
Presente.

Estimado Señor:

Cumplo en comunicar a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR. S.A.", en reunión celebrada el 12 de Agosto del 2.010, resolvió por unanimidad elegirle a Usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil.

La Compañía "EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A.", se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi, provincia de Manabí el 27 de Enero de 1.978, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil el 12 de Mayo de 1.978, Reactivación y reforma integral de los estatutos celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi, e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Montecristi el 13 de Enero del año 2.003.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.
Atentamente,

SILVIA RAMONA GILER MOREIRA
GERENTE GENERAL.

C.C. # 170082695-9

Dirección: km 7 ½ Vía Manta-Portoviejo.

Teléfono: 2-923953

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Montecristi, Agosto 12 del 2.010

Acepto el cargo conferido.

ING. MARIO RENE SALVADOR GILER
PRESIDENTE
C.C. # 170470910-2
Dirección: km 7 ½ Vía Manta-Portoviejo.
Teléfono: 2-923953

C E R T I F I C O:

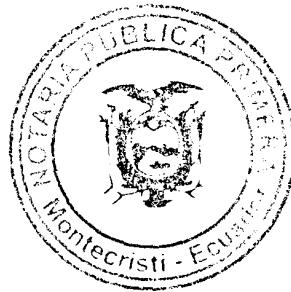
Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA
"COMPAÑIA EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR**

S.A" Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 317-320 con el número Cincuenta y cuatro (54) del Registro Mercantil Tomo (1). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número ciento treinta y cuatro (134) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Tres mil ciento noventa y tres (3.193) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""S".

Montecristi, 31 de Agosto del 2.010.

Ab.F.C.

Dr. Vicente Izurieta Gaviria
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1390061168001

RAZON SOCIAL:

EMINSAV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO

ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 12/06/1978

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:



ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GRANOS.

SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y OTROS EN BODEGAS.

ARRENDAMIENTO DE BODEGAS.

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: EL COLORADO Barrio: SITIO LOMAS DE COLORADO Número: S/N

Referencia: A LADO DE HOLCIM Carretera: MANTA - MONTECRISTI Kilómetro: 7 1/2 Teléfono Trabajo: 052318765 Fax:

052318765 Apartado Postal: 0004895 Email: eminsalv@ecua.net.ec Teléfono Trabajo: 052318253

No. ESTABLECIMIENTO: 002

ESTADO

ABIERTO

LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 09/01/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

ACTIVIDADES DE SECADO DE GRANOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: EL COLORADO Barrio: SITIO LOMAS DE COLORADO Número: S/N

Referencia: A LADO DE HOLCIM Carretera: MANTA - MONTECRISTI Kilómetro: 7 1/2 Teléfono Trabajo: 052318765 Fax:

052318765 Apartado Postal: 0004895 Email: eminsalv@ecua.net.ec Teléfono Trabajo: 052318253

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI		Se certifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 10 ENERO 2014		
Firma del Servidor Responsable		Manta
USUARIO	JEPP011007	Agencia

10 ENERO 2014

Usuario: JEPP011007

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 10/01/2014 14:23:31



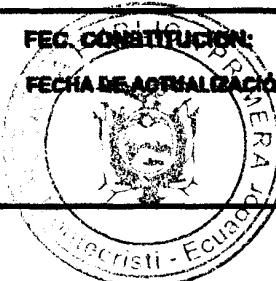
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390061168001
RAZON SOCIAL: EMINSAV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GILER MOREIRA SILVIA RAMONA
CONTADOR: PARRAGA SOLORZANO EDITH MARIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/05/1978	FEC. CONSTITUCION: 12/05/1978
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACION: 10/01/2014



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GRANOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: EL COLORADO Barrio: SITIO LOMAS DE COLORADO Número: S/N
Carretera: MANTA - MONTECRISTI Kilómetro: 7 1/2 Referencia ubicación: A LADO DE HOLCIM Teléfono Trabajo:

052318765 Fax: 052318765 Apartado Postal: 0004695 Email: eminsalv@ecua.net.ec Teléfono Trabajo: 052318253

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS: 2
JURISDICCION:	1 REGIONAL MANABI MANABI	CERRADOS: 0

6
Dr. Stalin Lucas Baquedano
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se certifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 01/01/2014

Firma del Servidor Responsable
Usuario: JEPPO002 Agencia: Manta

SERVICIOS DE RETENCIAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asunto la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEPPO002

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 10/01/2014 14:29:31

acredita la real y correcta integración de Capital del Aumento del Capital Suscrito, conforme al Cuadro de Integración que se agrega a este Instrumento. **QUINTA.-**

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS: Se Protocolizan, junto con esta Escritura y forman parte de ella: a) La copia debidamente Certificada del Nombramiento de la señora Gerente General de la compañía; y, b) La copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios que resuelven el Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. Minuta firmada por el señor Abogado Ángel Teodoro Zambrano, Matrícula número Trece – dos mil uno – treinta y seis del Foro de bogados. Hasta aquí la minuta que la otorgante se afirma y ratifica Y **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.** - Agrego al Protocolo como documentos habilitantes Nombramiento, Acta, Ruc, Copia de Cédula de Ciudadanía y Comprobante de Votación .- Leída que le fue la presente Escritura a la señora otorgante por mí El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-


SILVIA RAMONA GILER MOREIRA

C.C.# 170082695-9


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

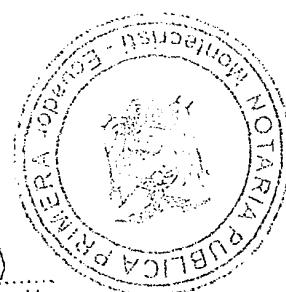
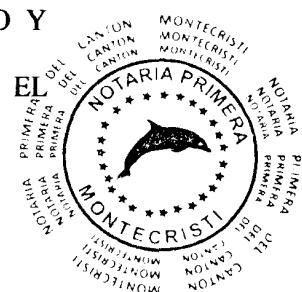
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO

DEL AÑO DOS MIL CATORCE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI, DOCTOR STALIN LUCAS BAQUE, SELLADO Y

FIRMADO, **Montecristi**, a los 25 día del mes de Julio del 2.014.- EL

NOTARIO.


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN MONTECRISTI**

C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de Contrato de **DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA EMINSAV EMPRESA INDUSTRIAL
SALVADOR S.A.** Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 221-230 con el número Veintiuno (21) del Registro Mercantil Tomo Dos (02) **Así mismo se procede a marginar en el registro mercantil Tomo (01) de fecha 18 de Enero de 1998.** Anotadas en el libro Repertorio General Tomo Uno (01) con el número Dos Mil Novecientos Ochenta y Nueve (2.989) y en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Doscientos Cincuenta y Cinco (255) y en los respectivos libros índices general literales "C""G""C"".

Montecristi, 04 de Agosto del 2.014.

H.P.

Abg. Alfredo San Andrés Ortiz
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MONTECRISTI

